


<p align="center">FOTAE Comisión de obras Resolución SE N° 1/2003</p> 	Proyecto: INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA AISLADO "ZONA PUNA" CON EL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN		
	Obra: LEAT 345 Cobos - Andes - Reemplazo cable guardia x OPGW tramo Cobos - Altiplano		
	Título: Circular 009 – Consideraciones Técnicas	Revisión	0
	Fecha	23-04-2018	
	Página	1 de 3	

FOTAE
Comisión de Obras
Resolución S.E. N° 1/2003



LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N° 01/2018


**EJECUCIÓN "LLAVE EN MANO" DE LA OBRA CIVIL,
MONTAJE ELECTROMECAÁNICO, PROVISION DE MATERIAL
COMPLEMENTARIO Y PUESTA EN SERVICIO**

LEAT 345 kV COBOS - ANDES
REEMPLAZO CABLE DE GUARDIA POR CABLE OPGW
TRAMO ET COBOS - ES ALTIPLANO

CIRCULAR 009

23 de abril de 2018

Rev.	Fecha	Aprobó	Comentarios
0	20304-2018	Interandes/Comisión	Emisión para publicar

<p style="text-align: center;">FOTAE Comisión de obras Resolución SE N° 1/2003</p> 	Proyecto: INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA AISLADO "ZONA PUNA" CON EL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN		
	Obra: LEAT 345 Cobos - Andes - Reemplazo cable guardia x OPGW tramo Cobos - Altiplano		
	Título: Circular 009 – Consideraciones Técnicas	Revisión	0
	Fecha	23-04-2018	
	Página	2 de 3	

Con la presente se adjuntan los planes de tendido y las tablas de flechado tanto del conductor CURLEW como del hilo de guardia original de la LEAT. Dado que el reemplazo de uno de los hilos de guardia interesa -en menor o mayor medida- a la infraestructura de la línea existente, es necesario asegurar que dicha afectación no resulte en una reducción de las condiciones de seguridad de los elementos que la componen.

Para el OPGW que se ofrezca se considerará, por un lado, que cumpla con los requerimientos técnicos de protección de los conductores principales y, por otro, que cumpla con las condiciones electromecánicas admisibles de la infraestructura existente.

En base a la información que se adjunta, el oferente deberá presentar una Propuesta Técnica, atendiendo a las premisas que se exponen a continuación, enmarcadas en las siguientes alternativas:

Alternativa 1

- El OPGW cumple con lo solicitado en el Pliego de respetar:
 - diámetro menor o igual al de acero existente.
 - peso unitario menor o igual al de acero existente.
- Las flechas no superan las definidas en el proyecto original para similares estados de carga.
- Los tiros son menores o iguales a los del proyecto original (sin que se superen las tensiones admisibles del OPGW propuesto).

En estas condiciones se entiende que el reemplazo no afectará la estabilidad de las estructuras existentes, manteniéndose sus condiciones de seguridad originales.


Alternativa 2

- El OPGW cumple con lo solicitado en el Pliego de respetar:
 - diámetro menor o igual al de acero existente.
 - peso unitario menor o igual al de acero existente.
- Las flechas no superan las definidas en el proyecto original para similares estados de carga.
- Los tiros superan a los del proyecto original (sin que se superen las tensiones admisibles del OPGW propuesto)

En estas condiciones se entiende que el reemplazo afectará -en alguna medida- la estabilidad de las estructuras existentes. Por lo tanto, el oferente deberá hacer el correspondiente análisis técnico y económico de los refuerzos y/o modificaciones que pudieran ser necesarios, incorporando en su propuesta dicho costo. En este caso, la Propuesta Técnica incluirá los detalles y justificaciones debidamente soportadas de los refuerzos y/o modificaciones que se requieran.

Alternativa 3

- El OPGW cuenta con:
 - diámetro mayor al de acero existente.
 - peso unitario mayor al de acero existente.
- Las flechas no superan las definidas en el proyecto original para similares estados de carga.
- Los tiros superan a los del proyecto original (sin que se superen las tensiones admisibles del OPGW propuesto)

<p style="text-align: center;">FOTAE Comisión de obras Resolución SE N° 1/2003</p> 	Proyecto: INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA AISLADO "ZONA PUNA" CON EL SISTEMA ARGENTINO DE INTERCONEXIÓN		
	Obra: LEAT 345 Cobos - Andes - Reemplazo cable guardia x OPGW tramo Cobos - Altiplano		
	Título: Circular 009 – Consideraciones Técnicas	Revisión	0
	Fecha	23-04-2018	
	Página	3 de 3	

En estas condiciones se entiende que el reemplazo afectará -en alguna medida- la estabilidad de las estructuras existentes. Por lo tanto, el oferente deberá hacer el correspondiente análisis técnico y económico de los refuerzos y/o modificaciones que pudieran ser necesarios, incorporando en su propuesta dicho costo. En este caso, la Propuesta Técnica incluirá los detalles y justificaciones debidamente soportadas de los refuerzos y/o modificaciones que se requieran.

Alternativa 4

- El OPGW cumple con lo solicitado en el Pliego de respetar:
 - diámetro menor o igual al de acero existente.
 - peso unitario menor o igual al de acero existente.
- Las flechas superan las definidas en el proyecto original para similares estados de carga.
- Los tiros son menores o iguales a los del proyecto original (sin que se superen las tensiones admisibles del OPGW propuesto).

En estas condiciones se entiende que el reemplazo no afectará la estabilidad de las estructuras existentes, manteniéndose sus condiciones de seguridad originales.

Deberá entonces verificarse que el incremento en las flechas del OPGW esté dentro de los parámetros admisibles en cuanto al acercamiento a los conductores principales. Para ello, se aclara que en los cálculos originales de la LEAT no se ha considerado el efecto "creep" (ni químico, ni mecánico) factor que puede ser considerado a los efectos de las distancias admisibles.

La Propuesta Técnica deberá incluir los correspondientes cálculos que avalen el cable OPGW ofrecido, detallando todas las consideraciones que se hayan adoptado para su selección. De no incluirse lo solicitado, la oferta no será considerada.

Luego de analizadas las propuestas técnicas, se abrirá el sobre económico de aquellas que -a criterio de la Comitente- aseguren acabadamente el cumplimiento de los requisitos necesarios.